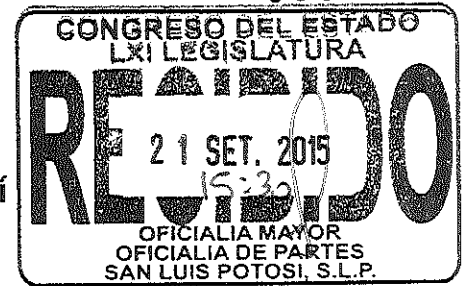


CC. Diputados Secretarios de la LXI Legislatura
Del Honorable Congreso Del Estado de San Luis Potosí



El que suscribe, LIC. MANUEL BARRERA GUILLEN, en ejercicio de las facultades que me concede La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y demás normativas aplicables, en mi carácter de Diputado Local por la presente legislatura me permito presentar a su consideración la siguiente como propuesta de Iniciativa de Acuerdo Económico conforme los siguientes:

Antecedentes

En los últimos años, los potosinos han enfrentado una crisis económica que ha afectado a todas las clases sociales a lo largo y ancho del globo terráqueo, y que ha sido originada entre otras causas por los altos precios de las materias primas, la crisis alimentaria mundial y energética, y la amenaza de una recesión en todo el mundo; de igual manera, han sido testigos de una fuerte crisis de confianza y credibilidad en los políticos, razón por la cual, hoy más que nunca se hacen presentes las exigencias ciudadanas respecto del desempeño de los funcionarios públicos.

Actualmente, la sociedad potosina se ha unido para expresar su rechazo ante el fuerte gasto que representa para las finanzas públicas, los bonos extraordinarios que perciben los legisladores, los egresos inherentes a apoyos legislativos y de gasolina, así como las partidas para pago de telefonía celular y compra de vehículos para uso de los diputados; demandando por otro lado, mayor eficiencia en el trabajo de cada legislador y mayor sensibilidad y mesura en el ejercicio del erario público, anteponiendo el interés ciudadano y la salud de las finanzas públicas antes que el beneficio personal.

Justificación

Ante los desmesurados golpes que ha sufrido la economía mexicana y en particular la de los potosinos, es impostergable que el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, asuma su responsabilidad y tome medidas de una verdadera austeridad, privilegiando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez

en el ejercicio del gasto público, en congruencia con lo estipulado en el artículo 134 de nuestra Carta Magna; recuperando además la confianza de los potosinos en la clase política.

Asimismo, es necesario señalar que de acuerdo a lo establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la propia constitución del estado de San Luis Potosí y demás legislación aplicable, dentro de las principales funciones de los diputados se encuentran las de aprobar, crear o modificar leyes; fiscalizar los recursos públicos; atender y canalizar las peticiones ciudadanas de sus representados y gestionar soluciones ante los problemas que los aquejan.

En este mismo tenor, y en afán de mantener la congruencia entre lo estipulado por la propia normatividad, de recuperar la confiabilidad en la clase política y promover una política de austeridad en el seno del Poder Legislativo, se busca que se elimine del presupuesto del Congreso del Estado, todos aquellos gastos que no estén directamente relacionados con las funciones y tareas de los legisladores.

Conclusiones

Es inaplazable la necesidad de que el Poder Legislativo del Estado, adopte medidas de austeridad, que den muestra de solidaridad con los potosinos que en los últimos años hemos enfrentado una situación económica difícil.

Con las medidas propuestas se busca además de generar un ahorro considerable en el ejercicio fiscal 2016, así como un manejo más eficiente del gasto público en los años futuros; redignificar la figura del político mexicano, empezando por cambiar la percepción que los potosinos tienen de esta clase, percibiéndola como un estrato de la sociedad apartado del grueso de la población y ajena a las necesidades más apremiantes.

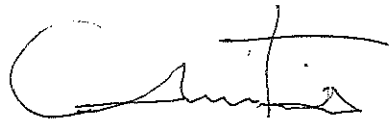
Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Acuerdo Económico

ÚNICO. Se propone que para la adquisición de vehículos por parte de cada Diputado sea descontado de sus prerrogativas por medio de la contratación de un Plan de Arrendamiento Financiero.

San Luis Potosí, San Luis Potosí a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil quince.

Atentamente



DIP. MANUEL BARRERA GUILEN

0000063